ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE MERCADO

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO SAN MARTIN – META
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE
MODALIDAD DEL PROCESO	MINIMA CUANTIA

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015 que señala "*La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*"

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de San Martín – Meta, procede a realizar el análisis del sector económico y de mercado, de los oferentes teniendo en cuenta los datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar.

OBJETO

El presente se elabora como soporte de los valores tomados para el proceso de selección de mínima cuantía cuyo objeto es: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL VEHÍCULO QUE SE ENCUENTRE ASIGNADO AL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS".**

CLASIFICADOR DE BIENES Y SEVICIOS

En el marco del objeto a contratar se hace necesario realizar la clasificación de bienes y servicios, como se observa a continuación:

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
15	12	15	00	Preparados lubricantes
15	12	19	00	Grasas
22	10	17	00	componentes de equipo pesado
23	13	15	00	Equipo y suministros de trituración, lijado y pulido
25	17	17	00	sistemas de frenado y componentes
25	17	20	00	componentes de sistema de suspensión
25	17	28	00	sistemas y componentes hidráulicos
25	17	29	00	iluminación exterior para vehículos
25	17	38	00	sistemas de tren de transmisión
25	17	39	00	componentes eléctricos
25	17	40	00	refrigerante de motor
25	17	42	00	sistema de dirección
25	17	44	00	sistemas del interior de vehículos
25	17	46	00	sistemas de asientos del vehículo

25	17	49	00	aisladores y amortiguadores de vibración de vehículos
25	19	17	00	equipo para el mantenimiento de vehículo
26	10	14	00	componentes de motores o generadores
26	10	17	00	accesorios y componentes de motor
26	11	17	00	baterías, pilas y accesorios
26	11	20	00	piezas y accesorios de embragues
26	12	18	00	cable automotriz
30	26	67	00	transmisiones
31	15	19	00	Correas
31	16	15	00	Tornillos
31	16	17	00	Tuercas
31	17	15	00	Rodamientos
40	14	16	00	Válvulas
40	14	20	00	Mangueras
40	15	15	00	Bombas
40	16	15	00	Filtros
76	11	18	00	Limpieza de vehículos de transporte
78	18	15	00	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Que de acuerdo con el diagnóstico inicial realizado al vehículo de las siguientes características:

No.	TIPO DE VEHICULO	MARCA	PLACA
1	CAMIONETA	TOYOTA PRADO TXL 4X4 AUTOMATICA - MODELO 2016 DIESEL	OQF670

Se identifico preliminarmente una serie de servicios y repuestos que se requieren de instalación, sin embargo, como es conocido en este tipo de actividades no es posible prever la totalidad de repuestos y servicios de mano de obra requeridos para garantizar el óptimo funcionamiento del vehículo a intervenir. En esta medida se plantea una serie de servicios de mano de obra y una bolsa de repuestos que pueden llegar a requerirse en el cumplimiento del objeto contractual, por lo cual se enlistan a continuación:

CAMPERO PRADO TXL MODELO 2017 - PLACA OQF - 670		
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT.**
1	1/4 ACEITE DE MOTOR 15W40 MOBIL	1
2	ACEITE DE MOTOR 15W40 GALON MOBIL	1
3	FILTRO ACEITE MOTOR ORIGINAL	1
4	FILTRO AIRE MOTOR ORIGINAL	1
5	FILTRO COMBUSTIBLE	1
6	REFRIGERANTE GALON	1
7	1/4 ACEITE CAJA AUTOMATICA	1
8	TERMINALES DE DIRECCION ORIGINALES (JUEGO)	1
9	ROTULA SUPERIOR ORIGINAL	1
10	ROTULA INFERIOR ORIGINAL	1
11	AXIAL DIRECCION DERECHA ORIGINAL	1
12	AXIAL DIRECCION IZQUIERDA ORIGINAL	1
13	BUJE TIJERA SUPERIOR ORIGINAL	1

14	BUJE TIJERA INFERIOR ORIGINAL	1
15	RODAMIENTO DELANTERO ORIGINAL	1
16	RODAMIENTO TRASERO ORIGINAL	1
17	RETENEDOR RODAMIENTO DELANTERO ORIGINAL	1
18	RETENEDOR RODAMIENTO TRASERO INTERNO ORIGINAL	1
19	RETENEDOR RODAMIENTO TRASERO EXTERNO ORIGINAL	1
20	1/4 LIQUIDO PARA FRENO	1
21	CAUCHOS VARILLA ESTABILIZADORA (JUEGO)	1
22	PASTILLAS FRENO DELANTERO ORIGINALES	1
23	PASTILLAS FRENO TRASERO ORIGINALES	1
24	DISCO FRENO DELANTERO ORIGINAL	1
25	DISCO FRENO TRASERO ORIGINAL	1
26	KIT DE REPARTICION TOYOTA ORIGINAL	1
27	AMORTIGUADOR DELANTERO ORIGINAL	1
28	AMORTIGUADOR TRASERO ORIGINAL	1
29	BUJIAS ENCENDIDO ORIGINAL (JUEGO)	1
30	JUEGO DE ESCOBILLAS	1
31	JUEGO DE BUJES	1
32	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	1
33	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1
34	RODAMIENTO PARA ALTERNADOR	1
35	REGULADOR PARA ALTERNADOR	1
36	CORREA ACCESORIOS	1
37	ALTERNADOR	1
38	STOP TRASEROS	1
39	EXPLORADORAS	1
40	KIT DE LUCES AH4	1
41	FARO	1
42	ARRANQUE	1
43	BATERIA 27-1000 AMP	1
44	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1
45	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	1
46	MANGUERA ALTA AIRE ACONDICIONADO	1
47	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	1
48	FORRO EN CUERO PARA TIMON ORIGINAL	1
49	RODAMIENTOS Y RETENEDORES DIFERENCIAL TRANSMISION DELANTERA (JUEGO)	1
50	PUNTA EJE DIFERENCIAL	1
51	MUÑECO EN ALUMINIO	1
52	VALVULINA LITRO	1
53	GRASA LUBRICANTE CLASE 1-4 DE NLGI LIBRA	1
54	SILICONA CON PROTECTOR UV3 DE ALTO BRILLO PARA CUEROS Y TABLERO DE VEHICULOS	1
55	CREMA MAGI 500 GR	1
56	AMBIENTADOR KCHE	1
57	AMBIENTADOR SIMONIZ	1
58	PAÑO MICROFIBRA	1
59	KIT DE TAPETES PARA VEHICULO MATERIAL CAUCHO PVC.	1
60	JUEGO DE PLUMILLAS 14 PULGADAS	1
61	HIDROBOSTER COMPUTADORA DE FRENO ORIGINAL TOYOTA PRADO TXL, PIEZA ORIGINAL TOYOTA, FUNCION HIDROBOSTER TOYOTA PRADO TXL, (PROPORCIONA UNA AYUDA A LA CAPACIDAD DE FRENADO GRACIAS A LA PRESION REGULABLEDE SISTEMA DE DIRECCION ASISTIDA: ESTO ADICIONA UNA AYUDA A TODO EL SISTEMA DE FRENADO) BOMBA DE FRENO Y CILINDRO DE FRENOS.	1
62	SISTEMA DE REPARTICION	1
63	KIT REPARACION MOTOR OVERHAUL (PISTONES Y ANILLOS, JUEGO DE EMPAQUETADURA, COJINETES DE BIELA Y BANCADA, SELLOS DE VALVULAS)	1

64	MOTOR BOMBA PARA BRISA	1
65	JUEGO DE LLAVES MIXTA 6-24	1
66	GATO HIDRAULICO DE PATIN CAPACIDAD 2 TONELADAS	1
67	INYECTOR	1
68	RADIADOR	1
69	VIDRIO PANORAMICO DELANTERO	1
70	VIDRIO COMPUERTA	1
71	VIDRIO PUERTA DELANTERO	1
72	VIDRIOS PUERTA TRASERO	1
73	BOMPER DELANTERO	1
74	BOMPER STRASERO	1
75	CHAPA PUERTA	1
76	GUARDAPOLVO	1
77	GUARDA BARRO	1
78	ESTRIBO	1
79	BOMBA DE INYECCION	1
80	BOMBA HIDRAHULICA	1
81	KIT DE CARRETERA	1
82	PERA DE TEMPERATURA	1
83	PERA DE REVERSO	1
84	EMPAQUE CULATA	1
85	CAJA DIRECION	1
	MANO DE OBRA	
86	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	1
87	REPARACION GENERAL DE SUSPENSION	1
88	REPARACION GENERAL DE FRENOS	1
89	MANTENIMIENTO MORDAZAS CAMBIO EMPAQUETADURA	1
90	CAMBIO KIT CORREA REPARTICION	1
91	LATONERIA Y PINTURA AUTOMOTRIZ PARA UNA PIEZA	1
92	BALANCEO PARA CUATRO RUEDAS	1
93	CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS	1
94	CAMBIO AMORTIGUADORES TRASERO	1
95	SINCRONIZACION GENERAL DE VEHICULO	1
96	RECTIFICADOR PARA ALTERNADOR	1
97	CAMBIO CORREA ACCESORIOS	1
98	REVISION ELECTRICA POR FALLAS	1
99	ALINEACION	1
100	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1
101	RECARGA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1
102	DESMONTAR EVAPORADOR PARA MANTENIMIENTO	1
103	REPARACION GENERAL DEL EXOSTO CAMBIO DE CATALIZADOR Y SILENCIADOR	1
104	REPARACION GENERAL PARA UNA SILLA DELANTERA	1
105	CAMBIO GENERAL DE TAPICERIA EN CUERO TIPO ORIGINAL	1
106	LAVADOR GENERAL	1
107	LAVADO GENERAL, RESTAURADA, POLINCHADA Y BRILLADA A VAPOR	1
108	CAMBIO DE PASTILLAS Y MANTENIMENTO SISTEMA DE FRENOS POR RUEDA	1
109	CAMBIO PUNTA EJE DIFERENCIAL	1
110	CAMBIO SPEEK, RODAMIENTOS, DIFERENCIAL, TRANSMISION DELANTERA.	1
111	REPARACION DE MOTOR	1
112	LIMPIEZA MOTOR BAÑO QUIMICO	1
113	ENCAMISAR EL BLOQUE	1
114	RECTIFICAR CIGÜEÑAL	1
115	RECTIFICAR CULATA	1
116	SERVICIO DE SCANER	1
117	SERVICIO DE DESPINCHADA	1

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

1. El supervisor del contrato realizará la solicitud al contratista de los elementos requeridos de acuerdo con la necesidad de la Entidad, teniendo en cuenta el uso y desgaste del vehículo.
2. El contratista deberá contar con el stock de repuestos solicitados, el cual deberá realizar el suministro e instalación previa solicitud del supervisor, máximo dentro del siguiente día hábil a la comunicación remitida
3. En caso tal, de que se requiera un ítem que no se encuentre en la anterior especificación técnica, el supervisor, solicitará al contratista una cotización del elemento requerido, para lo cual el contratista deberá presentar una cotización en un término no mayor a tres (3) días a la entidad contratante y esta aceptará o rechazará cotización por medio de escrito del supervisor.
4. El contratista deberá disponer una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido, así como la instalación

CALIDAD DE LOS ELEMENTOS

Los elementos para suministrar anteriormente descritos deben ser nuevos, estar en óptimas condiciones de calidad y obedecer a marcas reconocidas en el mercado. Así mismo, deben responder a las características especificadas en el cuadro anterior, y ofertadas en la propuesta técnica-económica, y deberán reemplazarlos cuando no sean los requeridos o cuando resulten defectuosos por fabricación, previa comunicación que en tal sentido realice el supervisor

CALIDAD DEL SERVICIO

El contratista deberá ofrecer y cumplir con la calidad el servicio contratado para la instalación de los repuestos y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo descritas en las especificaciones técnicas.

2.4.3. PLANTA FISICA

El proponente debe disponer de una planta física ubicada en el municipio de San Martín de los Llanos con instalaciones adecuadas, las cuales deben ser cerradas y cubiertas con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los vehículos objeto de intervención con el contrato sin utilizar espacio público; cuyas zonas estén debidamente demarcadas, suficientes para atender el montaje y desmontaje, además deberá contar con las siguientes especificaciones:

Personal Operativo Mínimo Requerido

El proponente deberá contar con el personal disponible, idóneo, calificado y suficiente para garantizar la prestación del servicio de forma ágil, eficaz, certificación firmada por el proponente, donde especifique que se podrán a disposición de la entidad y para la ejecución

del contrato el personal operativo mínimo, para lo cual allegará con la propuesta, las respectivas hojas de vida que contengan las certificaciones de experiencia mínima y certificación de cursos y/o capacitaciones relacionadas con el área ocupacional relacionada

OCUPACIÓN Y/O ESPECIALIDAD	CANTIDAD PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO
UN TECNICO OPERATIVO.	1
UN AUXILIAR.	1

Lo anterior se acreditará mediante la presentación de certificación de disponibilidad de tiempo firmada por el proponente y personal operativo mínimo, donde especifique que se pondrá a disposición de la entidad y para la ejecución del contrato.

Horario de Atención:

El servicio debe ser prestado como mínimo dentro del siguiente horario de atención:

- lunes a viernes: 7: 30 a.m. a 6:00 p.m. jornada continua.
- sábados: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Garantía del Servicio y Repuestos Suministrados

De presentarse durante la entrega y revisión, o en utilización algún defecto en los repuestos entregados ocurridos dentro del año siguiente, es decir doce (12) meses a partir de la entrega, si son por daños de cualquier defecto de fábrica ajenos a un golpe, cortada o mal uso, el oferente deberá comprometerse a cambiarlos por nuevos de iguales o mejores condiciones.

1.1. PLAZO DE EJECUCION:

El término para la ejecución del contrato será **SESENTA (60) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar los recursos lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

1.2. LUGAR DE EJECUCION:

El Contratista seleccionado desarrollará las actividades objeto del contrato en el Municipio de San Martin de los Llanos – Meta.

ESTUDIO DE MERCADO O ANALISIS ECONOMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

El estudio de precios de mercado, que se lleva a cabo una vez elaborado el estudio técnico, permite establecer el presupuesto oficial de la contratación. Comprende la realización del análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, que pueden ser resultados a través de mecanismos como:

a) Solicitud de cotizaciones
b) Consulta de bases de datos especializados
c) Análisis de consumos y precios históricos

Así mismo, involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio de contrato

Para la elaboración del estudio de precios de mercado se efectúan las siguientes recomendaciones:

a) Cuando se emplee la modalidad de solicitud de cotizaciones, las mismas se deben requerir remitiendo a los interesados toda la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que proyecten el valor del servicio o del bien correspondiente. Por lo expuesto, se deberá señalar en la comunicación respectiva los gastos que deberá asumir el contratista (Constitución de garantía única, impuestos, transporte, publicación etc.) y la forma de pago prevista para el futuro contrato, toda vez que esta información incide directamente en el precio ofrecido.

b) Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del Índice de Precios al Consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio. Las características del bien o servicio deben ser las mismas entre una contratación y otra.

Para establecer el valor del presupuesto oficial estimado, la Secretaria de Gobierno, realizó un estudio de mercado, en el que se tomó como referencia los valores cotizados por tres (03) proveedores de la región, los desarrollan este tipo de actividad (**HELIODORO VEGA RINCON, DANNY ROMERO ROMERO Y SERVIAUTOS MEJIA LD DEL LLANO S.AS**) cuyos valores ofertados incluyen la descripción de la prestación del suministro e instalación que se requiere. Al efecto **se estimó el presupuesto oficial a partir del promedio de los valores unitarios de los precios cotizados por los proveedores, el cual se anexa al presente análisis del sector.**

A. ANÁLISIS DE MERCADO

Para establecer el valor del presupuesto oficial estimado, la secretaria de gobierno optó por hacer uso del mecanismo de solicitud de cotizaciones, cuyos valores incluyen la descripción del tipo de servicio que se requiere.

Impuestos y contribuciones: en la ejecución del sondeo de mercado se solicitó a los proponentes tener en cuenta que el contrato objeto de esta convocatoria está sujeto al pago de todos los impuestos y contribuciones, locales y nacionales, legalmente a cargo del

contratista. En los precios unitarios se entenderán incluidos dichos impuestos y contribuciones.

Para establecer el valor del presupuesto oficial estimado, la Secretaria de Gobierno, realizó un estudio de mercado, en el que se tomó como referencia los valores cotizados por tres (03) proveedores de la región, los desarrollan este tipo de actividad (HELIODORO VEGA RINCON, DANNY ROMERO ROMERO y SERVIAUTOS MEJIA LD DEL LLANO SAS) cuyos valores ofertados incluyen la descripción de la prestación del suministro e instalación

que se requiere. Al efecto se estimó el presupuesto oficial a partir del promedio de los valores de los precios unitarios cotizados por los proveedores, el cual se anexa al presente análisis del sector.

ESPACIO EN BLANCO

SOLICITUD DE COTIZACIONES

Se procedió con la solicitud de cotizaciones para los siguientes ítems, ante lo cual se recibieron tres cotizaciones de proveedores del sector y la región, como se describe a continuación:

CAMPERO PRADO TXL MODELO 2017 - PLACA OQF - 670			COTIZACION HELIODORO	COTIZACION DANNY ROMERO	COTIZACION SERVIAUTOS MEJIAS	VALOR UNITARIO PROMEDIO
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	
1	1/4 ACEITE DE MOTOR 15W40 MOBIL	1	$ 66.100	$ 66.850	$ 67.000	$ 66.650
2	ACEITE DE MOTOR 15W40 GALON MOBIL	1	$ 310.550	$ 314.850	$ 311.650	$ 312.350
3	FILTRO ACEITE MOTOR ORIGINAL	1	$ 391.650	$ 385.400	$ 386.500	$ 387.850
4	FILTRO AIRE MOTOR ORIGINAL	1	$ 110.600	$ 108.650	$ 110.450	$ 109.900
5	FILTRO COMBUSTIBLE	1	$ 326.300	$ 328.500	$ 335.800	$ 330.200
6	REFRIGERANTE GALON	1	$ 154.000	$ 149.800	$ 148.600	$ 150.800
7	1/4 ACEITE CAJA AUTOMATICA	1	$ 110.200	$ 110.000	$ 109.500	$ 109.900
8	TERMINALES DE DIRECCION ORIGINALES (JUEGO)	1	$ 913.250	$ 900.000	$ 910.000	$ 907.750
9	ROTULA SUPERIOR ORIGINAL	1	$ 928.000	$ 947.600	$ 930.000	$ 935.200
10	ROTULA INFERIOR ORIGINAL	1	$ 900.000	$ 890.000	$ 850.450	$ 880.150
11	AXIAL DIRECCION DERECHA ORIGINAL	1	$ 900.000	$ 890.000	$ 850.450	$ 880.150
12	AXIAL DIRECCION IZQUIERDA ORIGINAL	1	$ 900.000	$ 890.000	$ 850.450	$ 880.150
13	BUJE TIJERA SUPERIOR ORIGINAL	1	$ 450.000	$ 430.000	$ 440.000	$ 440.000
14	BUJE TIJERA INFERIOR ORIGINAL	1	$ 469.000	$ 468.500	$ 465.150	$ 467.550
15	RODAMIENTO DELANTERO ORIGINAL	1	$ 960.000	$ 963.000	$ 965.550	$ 962.850
16	RODAMIENTO TRASERO ORIGINAL	1	$ 900.000	$ 912.250	$ 911.000	$ 907.750
17	RETENEDOR RODAMIENTO DELANTERO ORIGINAL	1	$ 235.450	$ 233.000	$ 232.500	$ 233.650
18	RETENEDOR RODAMIENTO TRASERO INTERNO ORIGINAL	1	$ 211.650	$ 204.750	$ 209.850	$ 208.750
19	RETENEDOR RODAMIENTO TRASERO EXTERNO ORIGINAL	1	$ 243.000	$ 249.350	$ 250.000	$ 247.450
20	1/4 LIQUIDO PARA FRENO	1	$ 75.800	$ 74.050	$ 75.000	$ 74.950
21	CAUCHOS VARILLA ESTABILIZADORA (JUEGO)	1	$ 220.350	$ 220.000	$ 219.500	$ 219.950
22	PASTILLAS FRENO DELANTERO ORIGINALES	1	$ 1.148.500	$ 1.157.700	$ 1.160.000	$ 1.155.400
23	PASTILLAS FRENO TRASERO ORIGINALES	1	$ 104.000	$ 104.650	$ 105.000	$ 104.550
24	DISCO FRENO DELANTERO ORIGINAL	1	$ 1.428.900	$ 1.427.300	$ 1.435.000	$ 1.430.400

25	DISCO FRENO TRASERO ORIGINAL	1	$ 1.258.100	$ 1.319.450	$ 1.383.500	$ 1.320.350
26	KIT DE REPARTICION TOYOTA ORIGINAL	1	$ 3.613.950	$ 3.565.400	$ 3.550.000	$ 3.576.450
27	AMORTIGUADOR DELANTERO ORIGINAL	1	$ 1.879.500	$ 1.875.000	$ 1.857.150	$ 1.870.550
28	AMORTIGUADOR TRASERO ORIGINAL	1	$ 1.053.250	$ 1.090.000	$ 1.075.000	$ 1.072.750
29	BUJIAS ENCENDIDO ORIGINAL (JUEGO)	1	$ 455.000	$ 430.000	$ 435.000	$ 440.000
30	JUEGO DE ESCOBILLAS	1	$ 50.800	$ 55.350	$ 54.500	$ 53.550
31	JUEGO DE BUJES	1	$ 52.450	$ 54.700	$ 53.500	$ 53.550
32	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	1	$ 431.750	$ 428.650	$ 429.450	$ 429.950
33	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	$ 103.150	$ 105.450	$ 103.850	$ 104.150
34	RODAMIENTO PARA ALTERNADOR	1	$ 330.000	$ 335.000	$ 325.000	$ 330.000
35	REGULADOR PARA ALTERNADOR	1	$ 271.650	$ 268.900	$ 271.550	$ 270.700
36	CORREA ACCESORIOS	1	$ 187.250	$ 188.650	$ 186.450	$ 187.450
37	ALTERNADOR	1	$ 1.564.250	$ 1.575.350	$ 1.545.950	$ 1.561.850
38	STOP TRASEROS	1	$ 629.450	$ 619.800	$ 625.000	$ 624.750
39	EXPLORADORAS	1	$ 839.500	$ 819.500	$ 840.000	$ 833.000
40	KIT DE LUCES AH4	1	$ 709.350	$ 711.000	$ 703.800	$ 708.050
41	FARO	1	$ 1.251.300	$ 1.247.200	$ 1.250.000	$ 1.249.500
42	ARRANQUE	1	$ 1.578.350	$ 1.573.850	$ 1.533.350	$ 1.561.850
43	BATERIA 27-1000 AMP	1	$ 1.541.000	$ 1.550.000	$ 1.550.000	$ 1.547.000
44	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1	$ 703.500	$ 692.100	$ 705.000	$ 700.200
45	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	1	$ 1.050.000	$ 1.048.750	$ 1.037.000	$ 1.045.250
46	MANGUERA ALTA AIRE ACONDICIONADO	1	$ 768.650	$ 768.650	$ 773.450	$ 770.250
47	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	1	$ 9.713.100	$ 9.999.500	$ 9.895.450	$ 9.869.350
48	FORRO EN CUERO PARA TIMON ORIGINAL	1	$ 1.383.800	$ 1.395.200	$ 1.400.000	$ 1.393.000
49	RODAMIENTOS Y RETENEDORES DIFERENCIAL TRANSMISION DELANTERA (JUEGO)	1	$ 4.318.500	$ 4.350.000	$ 4.337.250	$ 4.335.250
50	PUNTA EJE DIFERENCIAL	1	$ 1.990.000	$ 1.970.900	$ 1.999.950	$ 1.986.950
51	MUÑECO EN ALUMINIO	1	$ 290.000	$ 288.300	$ 288.700	$ 289.000
52	VALVULINA LITRO	1	$ 123.900	$ 127.000	$ 128.450	$ 126.450
53	GRASA LUBRICANTE CLASE 1-4 DE NLGI LIBRA	1	$ 41.300	$ 43.750	$ 45.000	$ 43.350
54	SILICONA CON PROTECTOR UV3 DE ALTO BRILLO PARA CUEROS Y TABLERO DE VEHICULOS	1	$ 82.400	$ 84.000	$ 83.500	$ 83.300
55	CREMA MAGI 500 GR	1	$ 36.000	$ 35.900	$ 35.200	$ 35.700
56	AMBIENTADOR KCHE	1	$ 41.650	$ 41.900	$ 42.000	$ 41.850
57	AMBIENTADOR SIMONIZ	1	$ 25.000	$ 24.250	$ 23.500	$ 24.250
58	PAÑO MICROFIBRA	1	$ 22.950	$ 22.500	$ 21.300	$ 22.250

59	KIT DE TAPETES PARA VEHICULO MATERIAL CAUCHO PVC.	1	$ 167.000	$ 169.000	$ 171.000	$ 169.000
60	JUEGO DE PLUMILLAS 14 PULGADAS	1	$ 103.000	$ 105.000	$ 104.600	$ 104.200
61	HIDROBOSTER COMPUTADORA DE FRENO ORIGINAL TOYOTA PRADO TXL, PIEZA ORIGINAL TOYOTA, FUNCION HIDROBOSTER TOYOTA PRADO TXL, (PROPORCIONA UNA AYUDA A LA CAPACIDAD DE FRENADO GRACIAS A LA PRESION REGULABLEDE SISTEMA DE DIRECCION ASISTIDA: ESTO ADICIONA UNA AYUDA A TODO EL SISTEMA DE FRENADO) BOMBA DE FRENO Y CILINDRO DE FRENOS.	1	$ 40.162.450	$ 40.500.000	$ 39.950.000	$ 40.204.150
62	SISTEMA DE REPARTICION	1	$ 3.005.000	$ 3.200.000	$ 3.095.000	$ 3.100.000
63	KIT REPARACION MOTOR OVERHAUL (PISTONES Y ANILLOS, JUEGO DE EMPAQUETADURA, COJINETES DE BIELA Y BANCADA, SELLOS DE VALVULAS)	1	$ 29.169.250	$ 29.100.000	$ 29.999.000	$ 29.422.750
64	MOTOR BOMBA PARA BRISA	1	$ 995.000	$ 991.350	$ 1.000.000	$ 995.450
65	JUEGO DE LLAVES MIXTA 6-24	1	$ 177.000	$ 171.450	$ 180.000	$ 176.150
66	GATO HIDRAULICO DE PATIN CAPACIDAD 2 TONELADAS	1	$ 470.650	$ 470.000	$ 465.000	$ 468.550
67	INYECTOR	1	$ 6.751.000	$ 6.800.000	$ 6.556.500	$ 6.702.500
68	RADIADOR	1	$ 8.054.250	$ 8.195.000	$ 8.153.500	$ 8.134.250
69	VIDRIO PANORAMICO DELANTERO	1	$ 5.799.400	$ 5.800.000	$ 5.800.000	$ 5.799.800
70	VIDRIO COMPUERTA	1	$ 4.599.000	$ 4.383.000	$ 4.500.000	$ 4.494.000
71	VIDRIO PUERTA DELANTERO	1	$ 2.400.000	$ 2.395.850	$ 2.395.000	$ 2.396.950
72	VIDRIOS PUERTA TRASERO	1	$ 1.523.250	$ 1.550.000	$ 1.562.500	$ 1.545.250
73	BOMPER DELANTERO	1	$ 2.695.550	$ 2.695.000	$ 2.700.000	$ 2.696.850
74	BOMPER STRASERO	1	$ 2.650.000	$ 2.598.750	$ 2.710.550	$ 2.653.100
75	CHAPA PUERTA	1	$ 957.950	$ 960.000	$ 955.900	$ 957.950
76	GUARDAPOLVO	1	$ 700.500	$ 687.650	$ 698.500	$ 695.550
77	GUARDA BARRO	1	$ 674.000	$ 683.550	$ 679.000	$ 678.850
78	ESTRIBO	1	$ 1.259.950	$ 1.257.500	$ 1.260.000	$ 1.259.150
79	BOMBA DE INYECCION	1	$ 17.011.550	$ 17.455.000	$ 17.550.000	$ 17.338.850
80	BOMBA HIDRAHULICA	1	$ 17.698.350	$ 17.650.000	$ 17.759.000	$ 17.702.450
81	KIT DE CARRETERA	1	$ 310.300	$ 315.000	$ 311.750	$ 312.350
82	PERA DE TEMPERATURA	1	$ 311.600	$ 313.450	$ 312.000	$ 312.350
83	PERA DE REVERSO	1	$ 338.750	$ 341.850	$ 336.850	$ 339.150
84	EMPAQUE CULATA	1	$ 660.950	$ 665.250	$ 666.850	$ 664.350
85	CAJA DIRECION	1	$ 6.237.300	$ 6.245.350	$ 6.259.850	$ 6.247.500

			MANO DE OBRA			
86	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	1	$ 119.150	$ 122.650	$ 123.450	$ 121.750
87	REPARACION GENERAL DE SUSPENSION	1	$ 2.512.000	$ 2.550.000	$ 2.600.000	$ 2.554.000
88	REPARACION GENERAL DE FRENOS	1	$ 1.980.000	$ 1.955.350	$ 1.985.000	$ 1.973.450
89	MANTENIMIENTO MORDAZAS CAMBIO EMPAQUETADURA	1	$ 350.000	$ 339.600	$ 355.000	$ 348.200
90	CAMBIO KIT CORREA REPARTICION	1	$ 1.050.000	$ 1.075.000	$ 1.009.100	$ 1.044.700
91	LATONERIA Y PINTURA AUTOMOTRIZ PARA UNA PIEZA	1	$ 801.000	$ 825.000	$ 849.000	$ 825.000
92	BALANCEO PARA CUATRO RUEDAS	1	$ 360.000	$ 355.850	$ 356.500	$ 357.450
93	CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	$ 340.000	$ 350.000	$ 354.450	$ 348.150
94	CAMBIO AMORTIGUADORES TRASERO	1	$ 232.000	$ 235.000	$ 229.150	$ 232.050
95	SINCRONIZACION GENERAL DE VEHICULO	1	$ 518.300	$ 523.450	$ 525.000	$ 522.250
96	RECTIFICADOR PARA ALTERNADOR	1	$ 251.300	$ 246.450	$ 249.700	$ 249.150
97	CAMBIO CORREA ACCESORIOS	1	$ 165.450	$ 161.900	$ 172.450	$ 166.600
98	REVISION ELECTRICA POR FALLAS	1	$ 471.500	$ 465.350	$ 455.900	$ 464.250
99	ALINEACION	1	$ 235.650	$ 227.050	$ 233.450	$ 232.050
100	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1	$ 1.755.450	$ 1.735.600	$ 1.685.900	$ 1.725.650
101	RECARGA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	$ 1.308.750	$ 1.302.250	$ 1.306.850	$ 1.305.950
102	DESMONTAR EVAPORADOR PARA MANTENIMIENTO	1	$ 527.300	$ 520.000	$ 519.450	$ 522.250
103	REPARACION GENERAL DEL EXOSTO CAMBIO DE CATALIZADOR Y SILENCIADOR	1	$ 5.500.000	$ 5.372.150	$ 5.497.500	$ 5.456.550
104	REPARACION GENERAL PARA UNA SILLA DELANTERA	1	$ 2.569.850	$ 2.593.700	$ 2.585.900	$ 2.583.150
105	CAMBIO GENERAL DE TAPICERIA EN CUERO TIPO ORIGINAL	1	$ 11.668.050	$ 11.750.000	$ 11.650.000	$ 11.689.350
106	LAVADOR GENERAL	1	$ 216.100	$ 216.500	$ 219.750	$ 217.450
107	LAVADO GENERAL, RESTAURADA, POLINCHADA Y BRILLADA A VAPOR	1	$ 865.500	$ 852.750	$ 870.000	$ 862.750
108	CAMBIO DE PASTILLAS Y MANTENIMENTO SISTEMA DE FRENOS POR RUEDA	1	$ 283.500	$ 289.050	$ 285.000	$ 285.850
109	CAMBIO PUNTA EJE DIFERENCIAL	1	$ 955.050	$ 948.500	$ 955.000	$ 952.850
110	CAMBIO SPEEK, RODAMIENTOS, DIFERENCIAL, TRANSMISION DELANTERA.	1	$ 4.528.000	$ 4.523.000	$ 4.515.000	$ 4.522.000
111	REPARACION DE MOTOR	1	$ 7.720.000	$ 7.528.000	$ 7.600.000	$ 7.616.000

112	LIMPIEZA MOTOR BAÑO QUIMICO	1	$ 1.025.500	$ 999.000	$ 1.010.000	$ 1.011.500
113	ENCAMISAR EL BLOQUE	1	$ 3.695.000	$ 3.750.000	$ 3.622.000	$ 3.689.000
114	RECTIFICAR CIGÜEÑAL	1	$ 3.219.000	$ 3.220.000	$ 3.200.000	$ 3.213.000
115	RECTIFICAR CULATA	1	$ 2.850.000	$ 2.838.000	$ 2.880.000	$ 2.856.000
116	SERVICIO DE SCANER	1	$ 756.650	$ 775.000	$ 780.000	$ 770.550
117	SERVICIO DE DESPINCHADA	1	$ 53.650	$ 54.000	$ 53.000	$ 53.550
TOTAL			$ 264.614.800	$ 265.531.300	$ 265.784.050	$ 265.310.050

Impuestos y contribuciones: en la ejecución del sondeo de mercado se solicitó a los proponentes tener en cuenta que el contrato objeto de esta convocatoria está sujeto al pago de todos los impuestos y contribuciones, locales y nacionales, legalmente a cargo del contratista. En los precios unitarios se entenderán incluidos dichos impuestos y contribuciones

ESPACIO EN BLANCO

PRESUPUESTO OFICIAL

Por lo anteriormente expresado el presupuesto oficial para el presente proceso, equivale a la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($43.280.000) M/CTE,** incluido IVA, producto del análisis precios históricos y solicitud de cotizaciones, como se relaciona a continuación:

CAMPERO PRADO TXL MODELO 2017 - PLACA OQF - 670				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**
1	1/4 ACEITE DE MOTOR 15W40 MOBIL	1	$ 66.650	$ 66.650
2	ACEITE DE MOTOR 15W40 GALON MOBIL	1	$ 312.350	$ 312.350
3	FILTRO ACEITE MOTOR ORIGINAL	1	$ 387.850	$ 387.850
4	FILTRO AIRE MOTOR ORIGINAL	1	$ 109.900	$ 109.900
5	FILTRO COMBUSTIBLE	1	$ 330.200	$ 330.200
6	REFRIGERANTE GALON	1	$ 150.800	$ 150.800
7	1/4 ACEITE CAJA AUTOMATICA	1	$ 109.900	$ 109.900
8	TERMINALES DE DIRECCION ORIGINALES (JUEGO)	1	$ 907.750	$ 907.750
9	ROTULA SUPERIOR ORIGINAL	1	$ 935.200	$ 935.200
10	ROTULA INFERIOR ORIGINAL	1	$ 880.150	$ 880.150
11	AXIAL DIRECCION DERECHA ORIGINAL	1	$ 880.150	$ 880.150
12	AXIAL DIRECCION IZQUIERDA ORIGINAL	1	$ 880.150	$ 880.150
13	BUJE TIJERA SUPERIOR ORIGINAL	1	$ 440.000	$ 440.000
14	BUJE TIJERA INFERIOR ORIGINAL	1	$ 467.550	$ 467.550
15	RODAMIENTO DELANTERO ORIGINAL	1	$ 962.850	$ 962.850
16	RODAMIENTO TRASERO ORIGINAL	1	$ 907.750	$ 907.750
17	RETENEDOR RODAMIENTO DELANTERO ORIGINAL	1	$ 233.650	$ 233.650
18	RETENEDOR RODAMIENTO TRASERO INTERNO ORIGINAL	1	$ 208.750	$ 208.750
19	RETENEDOR RODAMIENTO TRASERO EXTERNO ORIGINAL	1	$ 247.450	$ 247.450
20	1/4 LIQUIDO PARA FRENO	1	$ 74.950	$ 74.950
21	CAUCHOS VARILLA ESTABILIZADORA (JUEGO)	1	$ 219.950	$ 219.950
22	PASTILLAS FRENO DELANTERO ORIGINALES	1	$ 1.155.400	$ 1.155.400
23	PASTILLAS FRENO TRASERO ORIGINALES	1	$ 104.550	$ 104.550
24	DISCO FRENO DELANTERO ORIGINAL	1	$ 1.430.400	$ 1.430.400
25	DISCO FRENO TRASERO ORIGINAL	1	$ 1.320.350	$ 1.320.350
26	KIT DE REPARTICION TOYOTA ORIGINAL	1	$ 3.576.450	$ 3.576.450

27	AMORTIGUADOR DELANTERO ORIGINAL	1	$ 1.870.550	$ 1.870.550
28	AMORTIGUADOR TRASERO ORIGINAL	1	$ 1.072.750	$ 1.072.750
29	BUJIAS ENCENDIDO ORIGINAL (JUEGO)	1	$ 440.000	$ 440.000
30	JUEGO DE ESCOBILLAS	1	$ 53.550	$ 53.550
31	JUEGO DE BUJES	1	$ 53.550	$ 53.550
32	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	1	$ 429.950	$ 429.950
33	PORTA ESCOBILLAS ARRANQUE	1	$ 104.150	$ 104.150
34	RODAMIENTO PARA ALTERNADOR	1	$ 330.000	$ 330.000
35	REGULADOR PARA ALTERNADOR	1	$ 270.700	$ 270.700
36	CORREA ACCESORIOS	1	$ 187.450	$ 187.450
37	ALTERNADOR	1	$ 1.561.850	$ 1.561.850
38	STOP TRASEROS	1	$ 624.750	$ 624.750
39	EXPLORADORAS	1	$ 833.000	$ 833.000
40	KIT DE LUCES AH4	1	$ 708.050	$ 708.050
41	FARO	1	$ 1.249.500	$ 1.249.500
42	ARRANQUE	1	$ 1.561.850	$ 1.561.850
43	BATERIA 27-1000 AMP	1	$ 1.547.000	$ 1.547.000
44	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1	$ 700.200	$ 700.200
45	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	1	$ 1.045.250	$ 1.045.250
46	MANGUERA ALTA AIRE ACONDICIONADO	1	$ 770.250	$ 770.250
47	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	1	$ 9.869.350	$ 9.869.350
48	FORRO EN CUERO PARA TIMON ORIGINAL	1	$ 1.393.000	$ 1.393.000
49	RODAMIENTOS Y RETENEDORES DIFERENCIAL TRANSMISION DELANTERA (JUEGO)	1	$ 4.335.250	$ 4.335.250
50	PUNTA EJE DIFERENCIAL	1	$ 1.986.950	$ 1.986.950
51	MUÑECO EN ALUMINIO	1	$ 289.000	$ 289.000
52	VALVULINA LITRO	1	$ 126.450	$ 126.450
53	GRASA LUBRICANTE CLASE 1-4 DE NLGI LIBRA	1	$ 43.350	$ 43.350
54	SILICONA CON PROTECTOR UV3 DE ALTO BRILLO PARA CUEROS Y TABLERO DE VEHICULOS	1	$ 83.300	$ 83.300
55	CREMA MAGI 500 GR	1	$ 35.700	$ 35.700
56	AMBIENTADOR KCHE	1	$ 41.850	$ 41.850
57	AMBIENTADOR SIMONIZ	1	$ 24.250	$ 24.250
58	PAÑO MICROFIBRA	1	$ 22.250	$ 22.250
59	KIT DE TAPETES PARA VEHICULO MATERIAL CAUCHO PVC.	1	$ 169.000	$ 169.000

60	JUEGO DE PLUMILLAS 14 PULGADAS	1	$ 104.200	$ 104.200
61	HIDROBOSTER COMPUTADORA DE FRENO ORIGINAL TOYOTA PRADO TXL, PIEZA ORIGINAL TOYOTA, FUNCION HIDROBOSTER TOYOTA PRADO TXL, (PROPORCIONA UNA AYUDA A LA CAPACIDAD DE FRENADO GRACIAS A LA PRESION REGULABLEDE SISTEMA DE DIRECCION ASISTIDA: ESTO ADICIONA UNA AYUDA A TODO EL SISTEMA DE FRENADO) BOMBA DE FRENO Y CILINDRO DE FRENOS.	1	$ 40.204.150	$ 40.204.150
62	SISTEMA DE REPARTICION	1	$ 3.100.000	$ 3.100.000
63	KIT REPARACION MOTOR OVERHAUL (PISTONES Y ANILLOS, JUEGO DE EMPAQUETADURA, COJINETES DE BIELA Y BANCADA, SELLOS DE VALVULAS)	1	$ 29.422.750	$ 29.422.750
64	MOTOR BOMBA PARA BRISA	1	$ 995.450	$ 995.450
65	JUEGO DE LLAVES MIXTA 6-24	1	$ 176.150	$ 176.150
66	GATO HIDRAULICO DE PATIN CAPACIDAD 2 TONELADAS	1	$ 468.550	$ 468.550
67	INYECTOR	1	$ 6.702.500	$ 6.702.500
68	RADIADOR	1	$ 8.134.250	$ 8.134.250
69	VIDRIO PANORAMICO DELANTERO	1	$ 5.799.800	$ 5.799.800
70	VIDRIO COMPUERTA	1	$ 4.494.000	$ 4.494.000
71	VIDRIO PUERTA DELANTERO	1	$ 2.396.950	$ 2.396.950
72	VIDRIOS PUERTA TRASERO	1	$ 1.545.250	$ 1.545.250
73	BOMPER DELANTERO	1	$ 2.696.850	$ 2.696.850
74	BOMPER STRASERO	1	$ 2.653.100	$ 2.653.100
75	CHAPA PUERTA	1	$ 957.950	$ 957.950
76	GUARDAPOLVO	1	$ 695.550	$ 695.550
77	GUARDA BARRO	1	$ 678.850	$ 678.850
78	ESTRIBO	1	$ 1.259.150	$ 1.259.150
79	BOMBA DE INYECCION	1	$ 17.338.850	$ 17.338.850
80	BOMBA HIDRAHULICA	1	$ 17.702.450	$ 17.702.450
81	KIT DE CARRETERA	1	$ 312.350	$ 312.350
82	PERA DE TEMPERATURA	1	$ 312.350	$ 312.350
83	PERA DE REVERSO	1	$ 339.150	$ 339.150
84	EMPAQUE CULATA	1	$ 664.350	$ 664.350
85	CAJA DIRECION	1	$ 6.247.500	$ 6.247.500
	MANO DE OBRA			

86	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	1	$ 121.750	$ 121.750
87	REPARACION GENERAL DE SUSPENSION	1	$ 2.554.000	$ 2.554.000
88	REPARACION GENERAL DE FRENOS	1	$ 1.973.450	$ 1.973.450
89	MANTENIMIENTO MORDAZAS CAMBIO EMPAQUETADURA	1	$ 348.200	$ 348.200
90	CAMBIO KIT CORREA REPARTICION	1	$ 1.044.700	$ 1.044.700
91	LATONERIA Y PINTURA AUTOMOTRIZ PARA UNA PIEZA	1	$ 825.000	$ 825.000
92	BALANCEO PARA CUATRO RUEDAS	1	$ 357.450	$ 357.450
93	CAMBIO AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	$ 348.150	$ 348.150
94	CAMBIO AMORTIGUADORES TRASERO	1	$ 232.050	$ 232.050
95	SINCRONIZACION GENERAL DE VEHICULO	1	$ 522.250	$ 522.250
96	RECTIFICADOR PARA ALTERNADOR	1	$ 249.150	$ 249.150
97	CAMBIO CORREA ACCESORIOS	1	$ 166.600	$ 166.600
98	REVISION ELECTRICA POR FALLAS	1	$ 464.250	$ 464.250
99	ALINEACION	1	$ 232.050	$ 232.050
100	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	1	$ 1.725.650	$ 1.725.650
101	RECARGA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1	$ 1.305.950	$ 1.305.950
102	DESMONTAR EVAPORADOR PARA MANTENIMIENTO	1	$ 522.250	$ 522.250
103	REPARACION GENERAL DEL EXOSTO CAMBIO DE CATALIZADOR Y SILENCIADOR	1	$ 5.456.550	$ 5.456.550
104	REPARACION GENERAL PARA UNA SILLA DELANTERA	1	$ 2.583.150	$ 2.583.150
105	CAMBIO GENERAL DE TAPICERIA EN CUERO TIPO ORIGINAL	1	$ 11.689.350	$ 11.689.350
106	LAVADOR GENERAL	1	$ 217.450	$ 217.450
107	LAVADO GENERAL, RESTAURADA, POLINCHADA Y BRILLADA A VAPOR	1	$ 862.750	$ 862.750
108	CAMBIO DE PASTILLAS Y MANTENIMENTO SISTEMA DE FRENOS POR RUEDA	1	$ 285.850	$ 285.850
109	CAMBIO PUNTA EJE DIFERENCIAL	1	$ 952.850	$ 952.850
110	CAMBIO SPEEK, RODAMIENTOS, DIFERENCIAL, TRANSMISION DELANTERA.	1	$ 4.522.000	$ 4.522.000
111	REPARACION DE MOTOR	1	$ 7.616.000	$ 7.616.000
112	LIMPIEZA MOTOR BAÑO QUIMICO	1	$ 1.011.500	$ 1.011.500
113	ENCAMISAR EL BLOQUE	1	$ 3.689.000	$ 3.689.000

114	RECTIFICAR CIGÜEÑAL	1	$ 3.213.000	$ 3.213.000
115	RECTIFICAR CULATA	1	$ 2.856.000	$ 2.856.000
116	SERVICIO DE SCANER	1	$ 770.550	$ 770.550
117	SERVICIO DE DESPINCHADA	1	$ 53.550	$ 53.550
TOTAL			**$ 265.310.050**	

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

La elaboración del presente estudio se encuentra enmarcado en un análisis del sector económico y de los oferentes y/o contratistas registrados según el histórico de contratación municipal con objeto similar al del presente proceso de selección a contratar, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia las personas naturales o jurídicas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución. Teniendo en cuenta que, existe la necesidad a satisfacer por parte de la Secretaría de Gobierno el **servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y el suministro e instalación de repuestos para el vehículo.**

De conformidad con la necesidad del proceso, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva en términos de experiencia consolidada. Así mismo que cuenten con herramientas técnicas necesarias para el desarrollo de la labor objeto del presente proceso, practica, profesionalismo y trayectoria que certifique experiencia, organización jurídica y cumplimiento de normas vigente, garantizando que se cumpla con los factores requeridos.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Cada país apuesta por uno u otro en función, entre otros factores clave, de los recursos propios con los que cuenta, de sus posibilidades de crecimiento y expansión, y de sus políticas y estrategias de desarrollo. España, por ejemplo, se caracteriza por desarrollar una economía cuyo peso reside en el sector primario y el sector de los servicios o terciario. A

continuación, vamos a analizar los diferentes tipos de sectores productivos y sus características principales.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario: El sector primario está conformado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la minería, la ganadería y la pesca, entre otros. Son productos no procesados
- **Sector secundario o sector Industrial:** El sector secundario reúne la actividad artesanal e industrial, mediante las cuales los bienes provenientes del sector primario son transformados en nuevos productos por ejemplo la industria, construcción, textilería, comercio etc.
- **Sector terciario o sector de servicios:** Se denomina sector de servicios. Agrupando al comercio, el transporte y los servicios como educación, salud y turismo. Este sector no produce bienes tangibles que se puedan tocar o percibir de manera precisa, sino que realiza actividades que permiten que los bienes lleguen a los consumidores a qué satisfagan las necesidades.
- Sector cuaternario: produce servicios relacionados con la información y el conocimiento tales como investigación, desarrollo, e innovación.
- Sector quinario: determinados servicios o partes de la economía del conocimiento, como la administración, las universidades y la sanidad

De acuerdo con el objeto contractual, el presente proceso corresponde al mantenimiento de vehículos y el mercado de repuestos, actividad que hace parte del sector secundario de la economía, específicamente de la cadena de comercialización y distribución de autopartes y accesorios para el parque automotor. Este sector comprende las actividades relacionadas con la fabricación, importación, distribución, comercialización e instalación de repuestos y demás componentes destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores y el sector terciario que incluye el sector servicios.

El sector de servicios de mantenimiento de vehículos y el mercado de repuestos constituye un segmento estratégico dentro de la industria automotriz, debido a que estos elementos representan un componente esencial para garantizar las condiciones de seguridad, estabilidad y desempeño de los vehículos. En consecuencia, la demanda de servicios mecánica y repuestos se encuentra estrechamente ligada al crecimiento del parque automotor, a las condiciones de operación de los vehículos y a las necesidades permanentes de mantenimiento derivadas del desgaste normal de los vehículos ocasionados por su uso.

En Colombia, la comercialización de repuestos y por supuesto su instalación o servicios mecánicos se desarrolla a través de una amplia red de fabricantes, importadores, comercializadores autorizados, comercializadores mayoristas y minoristas locales, así como establecimientos especializados que ofrecen, además del suministro del bien,

servicios complementarios como la revisión identificación de fallas e instalación o tratamientos de reparación, lo cual permite una adecuada cobertura del mercado y favorece la existencia de pluralidad de oferentes.

Para las entidades estatales, el servicio de mecánica y la adquisición de repuestos e instalación constituye una necesidad recurrente dentro de la gestión de los bienes destinados al servicio público, toda vez que el adecuado estado de los vehículos incide directamente en la seguridad vial, la continuidad de la operación de los mismos, la reducción de riesgos de accidentalidad y la optimización de los costos de mantenimiento del parque automotor.

En ese contexto, el sector presenta una oferta consolidada y suficientemente competitiva, integrada por empresas con capacidad para el mantenimiento de vehículos y el mercado de repuestos de diferentes referencias, medidas y especificaciones técnicas para vehículos livianos, motocicletas, camionetas, vehículos de carga y automotores oficiales, ofreciendo además los servicios necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos y de calidad exigidos.

En consecuencia, el análisis del sector evidencia la existencia de un mercado maduro, con múltiples agentes económicos y condiciones de competencia suficientes para satisfacer las necesidades de las entidades públicas, permitiendo adelantar procesos de selección bajo criterios de transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva, conforme a los principios que rigen la contratación estatal.

ANALISIS ECONOMICO:

De acuerdo con las más recientes proyecciones económicas internacionales, la economía mundial mantiene una perspectiva de crecimiento moderado para los años 2025 y 2026, impulsada por la recuperación gradual del comercio, condiciones financieras más favorables y la adopción de políticas fiscales expansivas en algunas economías. De igual forma, se prevé una tendencia descendente de la inflación a nivel global, aunque persisten desafíos asociados a las tensiones geopolíticas, la incertidumbre económica y la evolución de las políticas comerciales internacionales, factores que continúan incidiendo en el comportamiento de los mercados y en las decisiones de inversión.

ANALISIS DE LA PERSPECTIVA DE LA ECONOMIA MUNDIAL

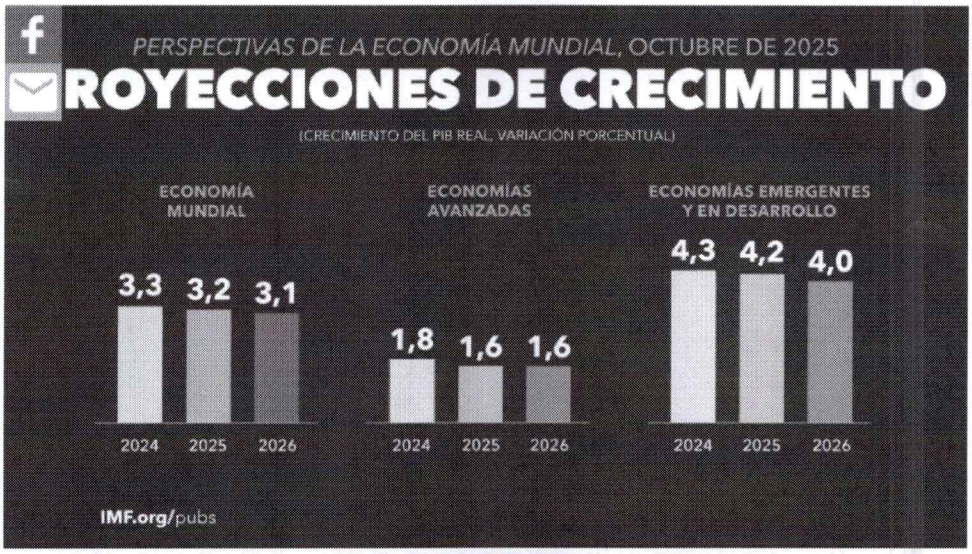
La economía mundial se está adaptando a un panorama transformado por nuevas políticas. Algunas de las posiciones extremas respecto a la imposición de aranceles más altos se han moderado, gracias a los acuerdos y replanteamientos posteriores. Pero el entorno general sigue siendo volátil, y los factores temporales que respaldaron la actividad en el primer semestre de 2025, como el adelanto de la actividad comercial, se están atenuando.

Como resultado, las proyecciones de crecimiento mundial en la última edición de Perspectivas de la economía mundial informe WEO se revisan al alza respecto del informe

WEO de abril de 2025, aunque continúan marcando una revisión a la baja respecto de las proyecciones anteriores al cambio en las políticas. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere del 3,3% en 2024 al 3,2% en 2025 y al 3,1% en 2026, mientras que las economías avanzadas crecerán alrededor del 1,5% y las economías de mercados emergentes y en desarrollo lo harán hasta poco más del 4%. Se prevé que la inflación siga disminuyendo a nivel mundial, aunque con diferencias entre países: por encima de la meta en Estados Unidos, con riesgos de que sea aún mayor, y moderada en el resto.

Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. La incertidumbre prolongada, el aumento del proteccionismo y los shocks de oferta de trabajo podrían reducir el crecimiento. Las vulnerabilidades fiscales, las posibles correcciones del mercado financiero y la erosión de las instituciones podrían amenazar la estabilidad.

Se urge a las autoridades a restablecer la confianza con políticas creíbles, transparentes y sostenibles. La diplomacia comercial debe acompañarse de ajustes macroeconómicos. Deben recomponerse los márgenes de maniobra fiscal. Debe preservarse la independencia de los bancos centrales. Deben redoblarse los esfuerzos en aras de reformas estructurales. Adicionalmente, a los países les han venido bien las medidas adoptadas en el pasado para mejorar los marcos de las políticas. Como se demuestra en el capítulo 3, la política industrial puede tener una función, pero se deben considerar plenamente los costos de oportunidad y los sacrificios que implica aprovecharlos.



PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

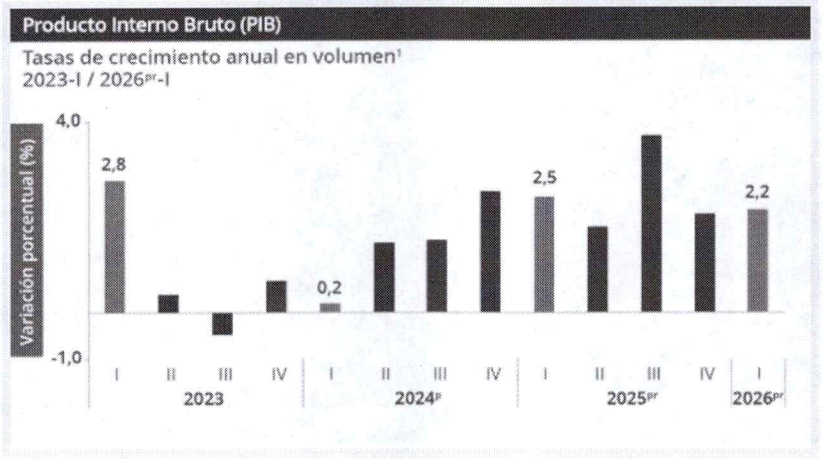
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Información primer trimestre 2026[pr]

En el primer trimestre de 2026[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025[pr].

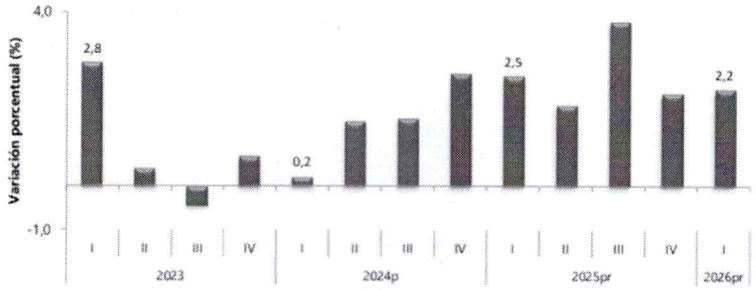


Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]: preliminar
[p]: provisional

VARIACION PRODUCTO INTERNO BRUTO III TRIMESTRE 2025 PRELIMINAR

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[p*]

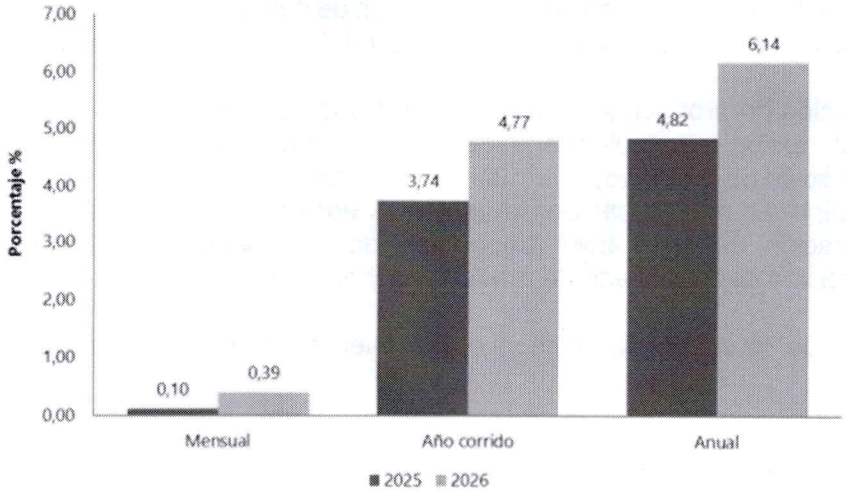
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[p*]-I / 2025[p*]-I	2026[p*]-I / 2025[p*]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[p*] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,96	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES EN ENERO DE 2026

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

ASPECTOS TÉCNICOS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

El mantenimiento preventivo y correctivo, junto con el suministro e instalación de repuestos, accesorios e insumos para la camioneta Toyota Land Cruiser Prado TXL Diésel Modelo 2016, constituye un proceso técnico especializado dentro del plan de aseguramiento del parque automotor municipal. Su propósito fundamental es garantizar que el vehículo oficial opere bajo condiciones óptimas de seguridad, rendimiento mecánico, confort y confiabilidad operacional. En consecuencia, la prestación del servicio debe integrar diagnósticos precisos, mano de obra calificada y el suministro de piezas originales o de especificación equivalente homologada por el fabricante (Toyota), cumpliendo con los manuales de servicio e ingeniería del vehículo.

IMPORTANCIA DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SUMINISTRO DE REPUESTOS

La camioneta Toyota Prado TXL Diésel (Mod. 2016) representa el activo estratégico principal para el desplazamiento del Alcalde, su equipo de gobierno y los esquemas de seguridad institucional, tanto en zona urbana y rural del Municipio como en trayectos intermunicipales y nacionales hacia las ciudades de Villavicencio y Bogotá D.C.

Dada la exigencia operativa a la que se somete un vehículo de esta categoría y su sistema de motorización Diésel con tracción 4x4, el desgaste de sus componentes mecánicos, hidráulicos, eléctricos, de suspensión y frenado incide directamente en la capacidad de respuesta, la seguridad pasiva y activa, la eficiencia en el consumo de combustible y la prevención de fallas catastróficas en carretera. Por lo tanto, resulta imperativo contar con un programa de mantenimiento preventivo estricto y correctivo inmediato que preserve la vida útil del automotor y mitigue cualquier riesgo de siniestralidad o inmovilización del mandatario local.

REGULATORIO

Se identifica la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación.

En Colombia existen las siguientes normas:

- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

- Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 850 de 2003, por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Decreto 1082 de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"
- Ley 1882 de 2018, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- LEY 1474 DE 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- DECRETO NÚMERO 1860 DE 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
- Las demás Normas Técnicas o reglamentos que correspondan para la debida ejecución del contrato.

Las demás normas que sean aplicables.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ANÁLISIS DE DEMANDA

ADQUISICIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficiente, portal del SECOP, con el fin de encontrar procesos similares de adquisición o suministro de elementos, adelantados por la modalidad de mínima cuantía por parte de la entidad, sin embargo, se **ACLARA** que al realizar una búsqueda activa relacionadas con el objeto en referencia, el mismo no ha sido celebrado por el municipio dado que la fuerza pública y la entidad estatal nunca había manifestado tal necesidad, por lo tanto, se relacionan otros procesos cuyo objeto corresponde a suministros o adquisición de bienes y servicios por la modalidad de contratación del 10% de la menor cuantía y como resultado se relacionan los siguientes:

ITEM	DETALLE DEL PROCESO NÚMERO:	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	FORMA DE PAGO	GARANTÍAS
1	MC 016-2023	Contratación mínima cuantía	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE RESPUESTOS ORIGINALES ASIGNADO AL DESPACHO DEL	$37.394.506	241 Días	Único Pago	- Cumplimiento - Calidad de los bienes suministrados - Salarios y prestaciones - RCE

			ALCALDE - VIGENCIA 2023				
2	MC 013-2021	Contratación mínima cuantía	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE RESPUESTOS ORIGINALES ASIGNADO AL DESPACHO DEL ALCALDE - VIGENCIA 2021	$19.867.708	234 Días	Único Pago	- Cumplimiento - Calidad de los bienes suministrados - Salarios y prestaciones - RCE
3	**MC 003-2017**	Contratación mínima cuantía	ANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL VEHICULO POR MEDIO DEL CUAL SE MOVILIZA EL ALCALDE MUNICIPAL	$9.776.500	5 Días	Único Pago	- Cumplimiento - Calidad de los bienes suministrados y servicios
4	MC 023-2015	Contratación mínima cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, FILTROS, LUBRICANTES Y MANO DE OBRA DEL PARQUE AUTOMOTOR CORRESPONDIENTE AL BATALLON ALBAN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META VIGENCIA 2015	$17.841.364	2 Meses	Parciales	- Cumplimiento - Calidad de los bienes suministrados y servicios -

FUENTE: los procesos anteriormente mencionados fueron consultados en el sistema electrónico de contratación pública SECOP

ADQUISICIONES POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES

Se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficiente, portal del SECOP, con el fin de encontrar procesos similares al presente proceso de selección por parte de otras entidades, encontrando que estos bienes no han sido adquiridos a través de esta modalidad de contracción, por lo que se relacionan procesos con objetos similares en adquisición o suministros y como resultado se relacionan los siguientes:

ITEM	PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	FORMA DE PAGO	GARANTIAS
1	SDPM-	Contratación mínima cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON	$36.000.000	6 Meses	PAGOS UNICO	- Cumplimiento - Calidad del Servicio

	MC-2026-003		MANO DE OBRA CALIFICADA Y DISPOSICIÓN DEL LUGAR PARA LA MAQUINARIA ADSCRITA A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CONCORDIA META				
2	BCA-MC-31-2026	Contratación mínima cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA VOLQUETA CHEVROLET KODIAK (INCLUYE REPUESTOS Y ACCESORIOS) ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA – META	$44.966.767	1 Meses	UNICO PAGO	- Cumplimiento - Calidad del bien - Calidad del Servicio - RCE - Salarios y prestaciones
3	INV PUB 006 DE 2026	Contratación mínima cuantía	SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE EL CASTILLO META.	$49.000.000	4 Meses	UNICO PAGO	- Cumplimiento - Calidad del bien - Calidad del Servicio - RCE - Salarios y prestaciones
4	MG-IMC-2026-030	Contratación mínima cuantía	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ.	27,226,706	4 Meses	UNICO PAGO	- N/A
5	MLM-MC-009-2026	Contratación mínima cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHICULO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	$ 19.999.544	2 Meses	UNICO PAGO	- Cumplimiento - Calidad del bien -

			CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS DEPARTAMENTO DEL META				

FUENTE: los procesos anteriormente mencionados fueron consultados en el sistema electrónico de contratación pública SECOP

Una vez revisada la demanda interna y externa de los procesos similares y relacionados con el presente proceso contractual, requeridos por la misma entidad y otras Entidades territoriales se puede establecer lo siguiente:

- Analizada la modalidad de selección obedece a mínima cuantía, la cual es la misma modalidad para adelantar por la entidad en el presente proceso.
- La forma de pago de los contratos analizados predomina en único pago. Por consiguiente, la Entidad, consciente del análisis elaborado, opta por la forma de pago en único pago, teniendo en cuenta que se es la más acorde con la necesidad del municipio, así como con el análisis de los procesos de la muestra.
- Por último, frente a las garantías, se evidencia que, en la mayor parte de la muestra tomada para este análisis, se exigen Garantías de Cumplimiento, de Calidad del Bien y Servicio, los cuales fueron solicitadas los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad a partir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; de acuerdo con las obligaciones y el alcance del objeto contractual.

El presente proceso contractual guarda concordancia con los procesos analizados por la entidad.

Finalmente, con la información registrada en los cuadros de la demanda, se ratifica que lo solicitado por la entidad en el presente estudio es apropiado frente a lo que se pretende contratar, lo cual corresponde al "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL VEHÍCULO QUE SE ENCUENTRE ASIGNADO AL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS**".

ESTUDIO DE LA OFERTA

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES

En el sector de mantenimiento de vehículos y el mercado de repuestos intervienen diferentes actores dentro de la cadena de servicio y suministro, entre los cuales se encuentran fabricantes nacionales e internacionales, importadores, distribuidores autorizados, comercializadores mayoristas y minoristas, así como centros especializados en mantenimiento de vehículos. La interacción entre estos actores permite garantizar la disponibilidad de productos con diferentes especificaciones técnicas, acordes con las necesidades del parque automotor del país y de las entidades públicas, así como para su instalación.

La dinámica de este mercado comprende varias etapas, iniciando con la fabricación o importación de los repuestos, continuando con su distribución a través de canales comerciales autorizados y finalizando con el diagnostico y suministro, instalación y puesta en funcionamiento en los vehículos del usuario final, durante este proceso se desarrollan actividades complementarias como el almacenamiento, transporte, control de inventarios, reemplazo de repuestos y verificación de las condiciones técnicas necesarias para garantizar la adecuada operación de los vehículos.

Para la ejecución del presente contrato, el proveedor deberá contar con la capacidad técnica y operativa suficiente para garantizar el servicio de mecánica y suministro e instalación de los repuestos requeridos, así como la prestación de los servicios conexos para la puesta en funcionamiento del vehículo a intervenir, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad y por los fabricantes del mismo.

De conformidad con la guía expedida por Colombia Compra Eficiente para la elaboración del análisis del sector en los procesos de contratación de mínima cuantía, el alcance del presente estudio guarda proporción con la naturaleza del objeto contractual, el valor del proceso y los riesgos identificados. En consecuencia, el análisis se orienta a identificar las condiciones generales del mercado y la existencia de una oferta suficiente para atender la necesidad de la Entidad, sin que resulte necesario efectuar un estudio económico o financiero exhaustivo del sector o de los potenciales proveedores.

ANALISIS SECTORIAL PARA PROMOVER EL ACCESO AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DE LAS MIPYMES, LAS COOPERATIVAS Y DEMÁS ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

La OIT manifiesta que, si bien las Mipyme son un elemento fundamental en la generación de empleo en América Latina, sus niveles de productividad tienden a ser menores en relación con otras regiones del mundo.

En este sentido, el ambiente de negocios en el que estas empresas operan en la región comúnmente frena su productividad e impide su desarrollo y competitividad.

Bajo esta perspectiva y en la búsqueda de fortalecer las Mipyme en Colombia, se expidió la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "*Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", la cual establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Según la exposición de motivos del proyecto que originó la Ley de Emprendimiento, esta norma "{...] propone facilitar el acceso de las Mipyme a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipyme, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipyme en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a Entidades que hoy están excluidas, establece la creación*

de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento".

Estos estímulos e incentivos construidos por la Ley 2069 de 2020, en especial, en su Capítulo 111 "**Compras públicas**" del Título I modifica varias disposiciones que regían el sistema de compra y contratación pública, las cuales tienen un impacto en distintas normas legales y reglamentarias. En efecto, para entender un poco de la importancia de las Mipyme es necesario acudir a diversos estudios realizados por diferentes Entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre el desarrollo económico que generan este tipo de organizaciones en nuestro país y la necesidad de incentivarlos en el marco del desarrollo, crecimiento y reactivación económica.

Confecámaras presenta el informe de dinámica de creación de empresas, en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2023. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio del país, el cual recoge información registral de las cámaras de comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño. En esta línea, entre enero y diciembre del 2022, como se muestra a continuación.

DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS Y PYMES

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades.

La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas. Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo.
De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA

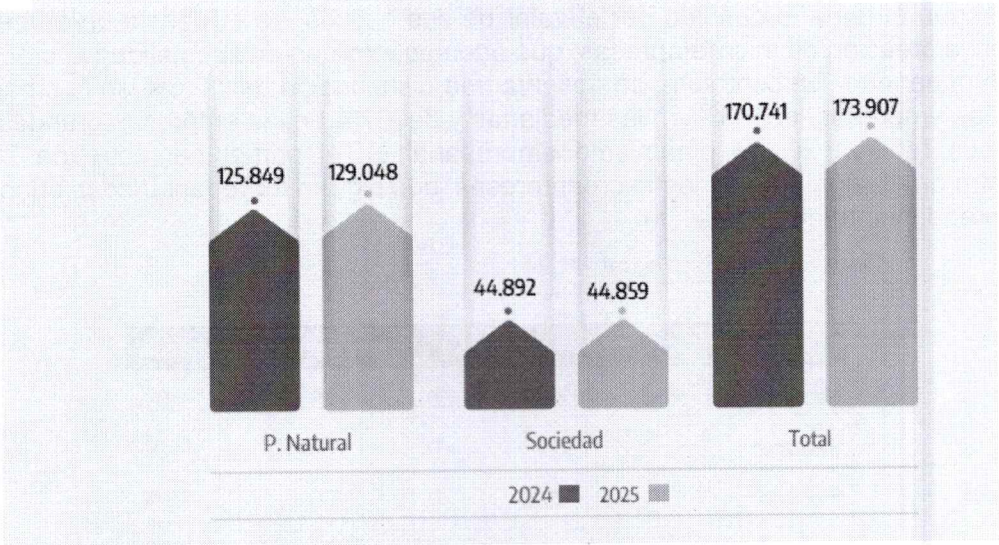
De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes.

El Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta. En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior).

Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana. En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales. Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

ESPACIO EN BLANCO

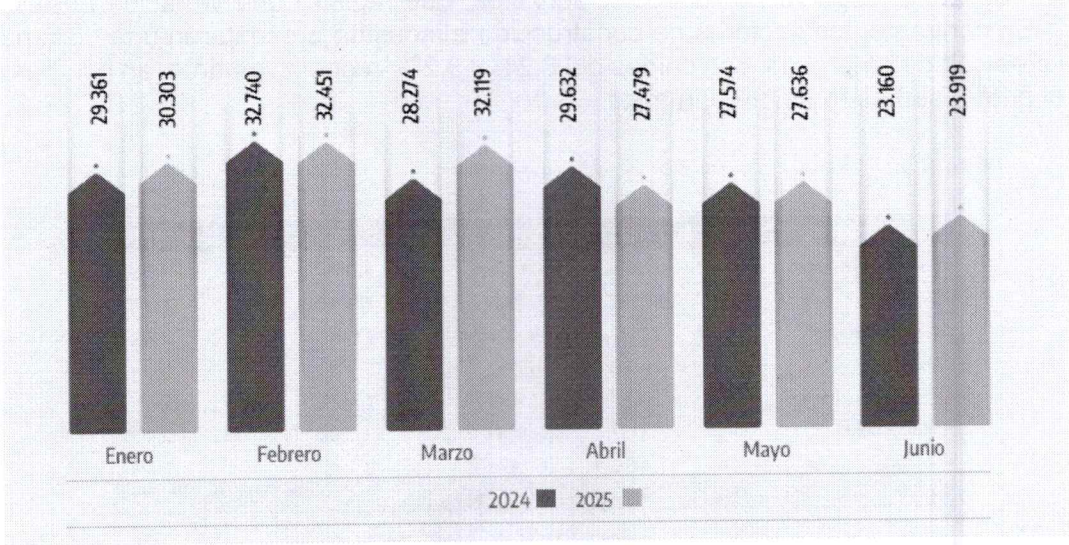
Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626

nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 11 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%

Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

RETOS Y OPORTUNIDADES DE LAS PYMES[1]

Al cierre de 2024 advertimos que Colombia entraba en una fase prolongada de incertidumbre, bajo crecimiento, fragilidad institucional y frentes como la seguridad, relaciones internacionales, salud y el energético con especiales alertas. El Balance 2025 confirma que esas advertencias no fueron exageradas, ni infundadas: describían con precisión el rumbo que terminó tomando la economía y el país.

Inicia el 2026 en medio de hechos relevantes para nuestro país y el mundo. El más extraordinario es sin duda la intervención del gobierno de los Estados Unidos en Venezuela y la detención de Nicolás Maduro para su procesamiento ante la justicia norteamericana. Hecho de gran impacto en términos de política internacional, tendrá con seguridad grandes implicaciones sobre Colombia, en términos de seguridad, migración, relaciones internacionales, como en términos económicos. Si a Venezuela le va bien, a Colombia le va bien. Un buen futuro de Venezuela es quizás la más importante oportunidad para Colombia en el futuro. Dentro del país terminamos el año lleno de noticias extraordinarias, con grandes implicaciones económicas.

La "Emergencia Económica" decretada por el Gobierno, y los decretos que imponen nuevos impuestos a los contribuyentes por más de 16 billones de pesos, son reflejo de varias realidades: i) el Gobierno reconoce que se encuentra en una situación fiscal muy grave, ii) dentro de las soluciones consideradas por el gobierno no estuvo la reducción del gasto público, en su opinión los contribuyentes deben asumir todas las necesidades que tenga el Estado, iii) según el Comité Autónomo de la Regla Fiscal la situación puede ser significativamente más grave que los 16 billones, iv) Colombia paga los intereses más altos de los emisores con riesgos económicos equivalentes, gracias a la inmensa incertidumbre que genera el Gobierno en el mercado, incluyendo la aplicación de la "Cláusula de escape de la regla fiscal" que minó sensiblemente nuestra credibilidad entre los acreedores, v) días antes de la declaratoria de emergencia económica" el Gobierno adelantó una "inusual" operación de tesorería que denota el desespero por la caja y levantó 6 grandes preguntas entre otros acreedores, vi) la deuda pública colombiana ha aumentado más de 370 billones durante los últimos 3 años.

[1] *ANIF - Centro de Estudios Económicos*

A lo anterior hay que sumarle la convicción que tienen la gran mayoría de los analistas constitucionales de que la "emergencia económica" y las medidas derivadas de la misma, no tienen fundamento, y por lo tanto, a pesar de las múltiples advertencias al gobierno, serán declaradas inconstitucionales en unos meses, generando gran impacto durante su presunción de constitucionalidad, y gran inestabilidad en las reglas jurídicas que afectan las actividades económicas. En otro frente totalmente distinto, el Gobierno Nacional decretó un aumento salarial del 23,7%.

Fue una gran sorpresa, para la mesa de concertación de políticas salariales y laborales, ya que la inflación anual acumulada hasta noviembre había sido de 5.3%, la productividad total de los factores fue determinada por el Dane en 0,91%, el crecimiento del PIB en Colombia para el 2025 se espere sea del 2.9%, se había proyectado una inflación para el 2026 ligeramente superior al 4%, y los representantes de las centrales de trabajadores habían indicado formalmente que su solicitud era de 16%. La decisión del gobierno equivale a 4.6 veces la inflación de 2025, 5.9 veces la que era la inflación proyectada, 8.1 veces el crecimiento del PIB y el 48% de lo solicitado por los trabajadores en su escenario más optimista. Claro que esto tendrá un efecto en ingresos para alrededor de 2 millones de personas que será importante, que el tema es que tendrá costos inmensos para muchas personas más, especialmente los más de 11.3 millones de trabajadores informales que tienen ingresos inferiores al salario mínimo, para quienes no habrá aumento salarial, pero si gran aumento en el costo de los componentes de la canasta esencial.

El resultado será un gran empobrecimiento todos los afectados por la inminente inflación. Una medida populista e irresponsable, pensada solo con lógica electorera que producirá gran daño general. De otro lado el 26 de diciembre, el Gobierno radicó ante la Registraduría el comité de recolección de firmas para convocar una Asamblea Nacional Constituyente. Se trata de un acto político. Más allá de la probabilidad que le asignemos, constituye un intento por modificar estructuralmente algunos de los pilares fundamentales del modelo social 7 colombiano. El proyecto que dado a conocer incluye la creación de un tribunal constitucional, la modificación al mandato fundacional del Banrepública y de implementar un cambio en el modelo económico del país, que sin ser detallado habla de aumentar la participación del Estado y el mantenimiento del control de los denominados "sectores estratégicos". Todas señales muy malas para la certidumbre y la libre economía.

Un entorno internacional complejo y tensiones reales El contexto global de 2025 fue exigente. El mundo avanzó hacia un orden geopolítico más fragmentado, con tensiones comerciales, reconfiguración de cadenas de suministro y una política exterior estadounidense más transaccional. Aun así, la economía global mostró resiliencia y logró crecer cerca del 3,2%. En este escenario, Colombia requiere una política exterior prudente, orientada a reducir vulnerabilidades y fortalecer alianzas estratégicas. Sin embargo, el país introdujo tensiones innecesarias en su relación con Estados Unidos principal socio comercial, inversionista y aliado estratégico. Fricciones que respondieron más a dinámicas políticas internas y electorales que a una estrategia de interés nacional. El deterioro de esta relación no es un asunto retórico. Tiene implicaciones concretas sobre el acceso a

mercados, el financiamiento externo, la cooperación en seguridad y la percepción de riesgo país.

Para profundizar en la naturaleza de los proyectos, los empresarios que actualmente adelantan o tienen previsto desarrollar proyectos de inversión sobre cuál es el objetivo de dichos proyectos. Se destacan como principales propósitos: modernización tecnológica (66,2%), ensanche de planta (50%), reposición de equipo (33,8%), mayor automatización (32,4%), innovación (27,9%), transformación digital (19,1%), ampliación del mercado interno (16,2%), diversificación de la producción (13,2%), inversión en logística (13,2%), ampliación de mercado externo (11,8%), entre otros.



La atención a estas mipymes se ha brindado mediante intervenciones adecuadas a sus necesidades, con proyectos de formación, asistencia técnica especializada, cofinanciación, ruedas de conexión y entrega de activos productivos.

Las intervenciones han llegado a 827 municipios (150 de ellos territorios PDET) en los 32 departamentos. Además, del total de las mipymes atendidas, 58,9 % pertenecen al sector servicios (incluyendo turismo), 19,9 % a manufacturas, 11,8 % al sector agropecuario y 9,3 % a agroindustria.

El mejoramiento de la productividad, la sostenibilidad y la calidad, son clave para el crecimiento de las mipymes del país. Por esto, el MinCIT, a través de Colombia Productiva, ha puesto en marcha distintos programas con ese objetivo. Con el programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad, desde agosto de 2022, se han atendido con asistencia

técnica especializada a 4.862 mipymes (70 % más que en los tres años anteriores), las cuales han mejorado indicadores clave para su crecimiento como tiempos y costos de producción, uso adecuado de los recursos, nivel de control de sus procesos y ventas, entre otros, en promedio, en 33,1 %.

Por medio de la estrategia Calidad para la Reindustrialización, 3.364 mipymes de 359 municipios han recibido formación, asistencia técnica y cofinanciación para cumplir los más altos estándares de calidad y prepararse para acceder a más mercados. Y con programas como Productividad Verde y Apuestas productiva sostenibles, 361 empresas han implementado proyectos de bioeconomía, y de adaptación y mitigación al cambio climático. Además, 1.307 mipymes han recibido formación especializada en sostenibilidad.

EMPRESAS DE EMPRENDIMIENTO Y MUJERES

Solo en 2025 se crearon más de 106.000 empresas lideradas por mujeres en el país. Con ellas, el número de empleos directos asociados a este segmento alcanza hoy cerca de 942.000 puestos de trabajo. El dato habla de dinamismo y resiliencia, especialmente en un año de incertidumbre económica, al tiempo que puso en evidencia una estructura empresarial frágil, la mayoría de estos negocios opera como microempresa y registra ingresos hasta 40% menores que los emprendimientos encabezados por hombres.

Más de 106.000 empresas lideradas por mujeres nacieron en 2025, pero la mayoría no es rentable. El crecimiento del emprendimiento femenino impulsó el empleo y la creación de negocios, pero la mayoría opera como microempresa, con ingresos más bajos, altos costos invisibles y dificultades para convertir las ventas en utilidades sostenibles

El emprendimiento femenino en Colombia muestra un fuerte dinamismo en 2025, con más de 106.000 nuevas empresas lideradas por mujeres, impulsando cerca de 942.000 empleos directos. Sectores destacados incluyen confecciones, marroquinería y agroindustria, apoyados por programas como el Fondo Mujer Libre y Productiva y Aldea Fondo Mujer Emprende, que buscan potenciar la rentabilidad.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en su calidad de ente rector en materia de compras y contratación pública, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011, se encuentra comprometida con la promoción y el fortalecimiento de la participación de las mujeres en el Sistema de Compras y Contratación Pública. Por ello, considera importante hacer difusión y capacitación a los actores del sistema sobre los cambios normativos realizados por la Ley de Emprendimiento –Ley 2069 de 2020–, el Decreto 1860 de 2021, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 874 de 2024, así como del Plan de Acción de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, y en virtud de esto presenta la Guía para incentivar la participación de Mujeres en el Sistema de Compras y Contratación Pública.

En la actualidad el Estado Colombiano desempeña un papel fundamental en la economía como comprador de bienes, servicios y obras, representando un porcentaje sustancial del

Producto Interno Bruto –en adelante PIB–, del país. De conformidad con los datos registrados para el año 2023, la contratación estatal representó el 9,40% del PIB lo cual corresponde a una suma aproximada de 148 billones de pesos MCTE1.

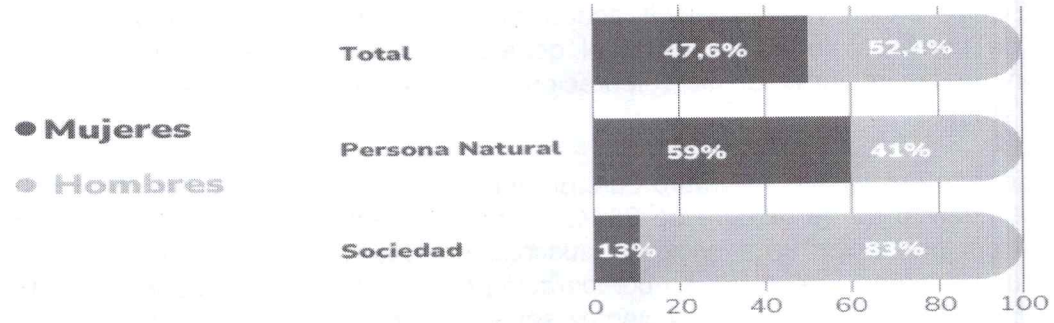
En este sentido, las Entidades compradoras se instituyen como agentes claves del mercado, e influyen en la demanda y oferta a través de su poder de compra. En este contexto, las adquisiciones públicas son una herramienta de política pública, para lograr una multiplicidad de objetivos económicos, sociales y ambientales, más allá de la mera adquisición de los bienes y servicios necesarios para que las Entidades cumplan con sus funciones. Así las cosas, se ha sostenido que ya no es posible medir la eficiencia de los sistemas de adquisiciones públicas en términos de una relación costo – precio únicamente, sino que es necesario incorporar medidas afirmativas que apunten a impactos integrales de la compra pública, en términos de sostenibilidad ambiental, social y económica.

Con esta nueva concepción de la eficiencia y modernización del Sistema de Compra y Contratación Pública, las compras con enfoque de género emergen como un instrumento indispensable para promover la equidad e inclusión social. Sobre el particular, resulta preciso advertir que la generación de oportunidades económicas para las mujeres está asociada al crecimiento económico, social y laboral; lo cual, permite la reducción de la pobreza, y el cierre de brechas, creando así escenarios que permitan difundir políticas en aras de prevenir violencias basadas en género. En este sentido corresponde a los Estados promover políticas de género que permitan su participación efectiva, equitativa y sustentada en el tiempo.

Ante este desafío, la contratación pública se erige como una oportunidad estratégica para generar autonomía económica y financiera a favor de las mujeres, en la medida que permite crear las condiciones para facilitar la participación de las empresas de su propiedad en los procesos de compra y contratación pública, lo cual implica una redistribución del presupuesto nacional más equitativa y sostenible. En esta línea, las políticas de adquisiciones con perspectiva de género son una estrategia que tiene como propósito promover la inclusión de empresas lideradas por mujeres, lo que contribuye significativamente a expandir sus mercados y oportunidades económicas, fortalecer su capacidad para generar empleo y mejorar su autonomía financiera.

Para el caso colombiano y lo que a empresas lideradas por mujeres corresponde, llama la atención que de 1.7 millones de las empresas registradas para el 2023, el 47,6% son de propiedad de mujeres y un 52,4% son de hombres. Ahora, del registro de empresas lideradas por mujeres se evidencia que en calidad de personas naturales su participación es del 59% y como empresas organizadas o constituidas en sociedad hay registros de participación en un 13%.

Gráfica Nro. 1 – Pertenencia de las empresas por género y organización jurídica



Fuente: Tomado de Panorama de las Mujeres en el ámbito laboral y empresarial de Confecámaras[6]. - ONU Mujeres

En virtud del análisis presentado en el documento de consultoría técnica realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer –ONU MUJERES, se encuentra que la composición del capital social de mujeres de las empresas en Colombia presenta grandes limitaciones. En promedio, las mujeres poseen solo el 16% del capital total de las empresas, lo que indica que la mayor parte del capital está controlado por hombres. Además, en más del 75% de las empresas, la participación de las mujeres en el capital social es inferior al 10%, mostrando una baja participación financiera femenina en la mayoría de las empresas.

Pese a que la mayoría de las empresas en Colombia son representadas legalmente por mujeres, sin importar el tipo de organización jurídica o el tamaño de la empresa, se evidencia que los propietarios de estas son predominantemente hombres; lo que revela que las mujeres participan principalmente como empleadas o representantes formales, en lugar de empleadoras o propietarias. De lo expuesto, se hace necesario que las Entidades integren a sus procesos una contratación con perspectiva de género, entendiendo esta como la selección sostenible de bienes y servicios teniendo en cuenta el impacto de género y el empoderamiento de las mujeres.

Como puede observarse, pese a que las mujeres tienen participación en el mercado laboral, el porcentaje de estas en comparación con el de los hombres, sigue estando en una situación de notable desventaja. Por ello, y con el fin de impulsar la participación de las mujeres en las compras y contrataciones públicas, en este numeral se indicarán las formas a través de las cuales pueden convertirse en proveedoras del Estado Colombiano.

De una parte, debe señalarse que las mujeres pueden contratar con las Entidades Estatales mediante la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión o de trabajos artísticos. La contratación de esta tipología contractual se realiza mediante la modalidad de selección de contratación directa, que constituye, como se explicará más adelante, una forma atípica de elegir al futuro contratista; pues para ello no

es necesario el desarrollo de un proceso competitivo. En ese sentido, se tiene que la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de esta Agencia, con base en la información arrojada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –en adelante SECOP– en sus versiones I y II, analizó el comportamiento de la contratación por prestación de servicios de acuerdo con el género, esto, con el fin de evidenciar la participación de las mujeres en la celebración de esta tipología contractual con las Entidades Estatales.

En el mencionado análisis se vislumbró que, durante la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2023 al 03 de octubre de 2024, las mujeres representaron el 43.5% de la contratación por prestación de servicios al suscribir un total de 598,671 contratos. Esto representa una diferencia del 6.9% en comparación con los hombres, pues los referidos celebraron 503,634 contratos de prestación de servicios con las Entidades Estatales, cifra esta, que corresponde a una participación del 36.6%.

Tabla 1. Comportamiento de género por valor y número de contratos de prestación de servicios – (01/01/2023 a 03/10/2024)

Género	Contrato	% Contratos	Valor	% Valor
Hombre	503,634	36.6	$9,807,562,389,689	32.2
Mujer	598,671	43.5	$11,762,155,134,390	38.6
Otro	887	0.1	$19,782,234,198	0.1
No Definido	274,481	19.9	$8,867,898,234,154	29.1
Total	1,377,673	100%	$30,457,397,992,430	100%

Fuente: SECOP I y SECOP II.
Elaboración: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de esta Agencia.

Tabla 2. Comportamiento género por valor y número de contratos de prestación de servicios – Vigencia 01/01/2023 a 03/10/2024

	2023				2024			
Género	Contratos	% Contratos	Valor total	% Valor	Contratos	%Contratos	Valor total	% Valor
Hombre	266,818	45.8	$4,943,266,568,401.00	45.5	236,816	45.5	$4,864,296,821,288.00	45.4
Mujer	315,013	54.1	$5,932,339,881,850.00	54.4	283,658	54.5	$5,829,815,252,539.00	54.5
Otro	455	0.1	$9,768,804,343.00	0.1	432	0.1	$10,012,629,856.00	0.1
Total	582,286	100%	$10,895,375,054,593.00	100%	520,906	100%	10,694,124,703,683.00	100%

Fuente: SECOP I y SECOP II.
Elaboración: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico de esta Agencia.

Por otro lado, es preciso indicar que las mujeres pueden participar de los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales, es decir; licitaciones públicas, concurso de méritos y selecciones abreviadas, entre otros. Una manera de llegar a ello es a través de la figura de Emprendimientos y Empresas de Mujeres, la cual fue creada como una medida afirmativa por la Ley de Emprendimiento –Ley 2069 de 2020–, y reglamentada

por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.14. al Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y la información presentada, es evidente la necesidad de establecer criterios diferenciales en favor de las Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres para el presente proceso.

De acuerdo con lo anterior, uno de los fines principales de la Ley 2069 de 2020 y del Decreto 1860 de 2021, que modificó el Decreto 1082 de 2015, es promover la participación de las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y en la contratación estatal, por considerar que esta juega un papel importante como impulsor del desarrollo empresarial del país. Con el fin de cumplir con este propósito, en el presente capítulo se explicarán las razones que justifican la escogencia de ciertos requisitos habilitantes diferenciales en favor de las Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres.

Por lo tanto, frente a los requisitos habilitantes se estima pertinente que de los 5 criterios diferenciales señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, que se circunscriben a los siguientes:

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

Frente al valor de la garantía revisados armónicamente la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 se estima que el criterio diferencial se enfoca más a procesos que correspondan a la categoría de Acuerdos marco de Precios, pues en la parte motiva de esta última norma se menciona:

> *Que el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015 prevé que la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precios debe ser de mil (1.000) SNIMLV, el cual resulta proporcionalmente mayor para las Mipyme que para las grandes empresas, generando así, un obstáculo procedimental que limita el acceso de las Mipyme al sistema de compra pública, razón por la cual, es necesario que se defina un valor diferencial en función del tamaño empresarial, o la condición de emprendimientos o empresas de mujeres.*

Así mismo considera la entidad que la suficiencia de la garantía de seriedad no se solicita en los procesos de selección de mínima cuantía, como el que nos ocupa, entre tanto adoptar este criterio no resultaría viable para la presente modalidad de contratación.

Frente a los índices de capacidad organizacional o financiera, es necesario indicar que para la modalidad y el proceso que nos ocupa, este criterio no se exige, teniendo en cuenta que no requiere que los proponentes tengan un tope en los indicadores tanto financieros como organizacionales, por lo anterior, este criterio no es viable acoger el presente proceso de selección.

Finalmente, quedaría por analizar los criterios relacionados con el tiempo de experiencia, o número de contratos. Frente a lo primero se pone de presente que la entidad no solicita el requisito de experiencia relacionado o acreditado con una cantidad de tiempo específico.

Por ello, teniendo en cuenta que la presente modalidad es una Selección de mínima cuantía, el único criterio que resultaría viable aplicar a nuestro caso se relaciona con el número de contratos, razón por la cual se acudirá al criterio señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.15 y numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 modificado o adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

Teniendo en cuenta estos aspectos, analizado el alcance del proyecto que implica el servicio de mecánica y el suministro de repuestos y/o accesorios, fue necesario validar el mercado de los repuestos y la disponibilidad de bienes y servicios de este sector.

VALIDACION DE LA DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO POR LA ENTIDAD ESTATAL EN LOS CATALOGOS DE BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO VIGENTES EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Con el fin de validar y verificar si el bien o servicio que requiere para satisfacer su necesidad se encuentra incluido dentro de las especificaciones del acuerdo marco de precios correspondiente, la secretaría verificó que no se encuentra vigente un acuerdo marco de precios que incluya el bien requerido.

En ese sentido, en aras de dar cumplimiento a la Circular N.º 004 del veintiuno (21) de septiembre de 2021 emitida por Colombia Compra Eficiente donde exhorta a la obligatoriedad de los acuerdos marco de precios estructurados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en aplicación del Decreto 310 de 2021 que modifico el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a verificar a través del siguiente link https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual, que la necesidad a satisfacer no se encuentre incluida dentro de un acuerdo marco de precios, donde se evidenció que **no hay existencia de un Acuerdo Marco de precios.**

ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el "**MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-14)" Código: CCE-EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024**, el presente proceso no se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos comerciales.

TABLA DE LISTA PARA ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACION					
ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	N/A	NO
	MEXICO	NO	NO	SI	NO
	PERU	SI	NO	N/A	NO
CANADA		NO	NO	SI	NO
CHILE		SI	NO	N/A	NO
COREA		NO	NO	SI	NO
COSTA RICA		SI	NO	N/A	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	SI	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	N/A	NO
MEXICO		NO	NO	SI	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	N/A	NO
	GUATEMALA	SI	NO	N/A	NO
	HONDURA	NO	NO	SI	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	SI	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	SI	NO

Salvo por algunas excepciones13, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas14) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación siempre que se trate de procesos de contratación de servicios, por lo tanto al tratarse de un contrato de suministro no está cobijado el Municipio.

En ese sentido, el presente documento se expide a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE
Secretario de Gobierno
Municipio de San Martin de los Llanos

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó: G&G Abogado y Asociados Consultores Sas R.L. Héctor David Gutiérrez	CPS- Secretaria de Gobierno	
Revisó: Jinneth Tatiana Pedraza Aguirre	Secretaria de Gobierno	